

COTIDIANIDAD Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO CLAVES EPISTEMOLÓGICAS

*María Cristina González Moreno*¹

*Yamile Delgado de Smith*²

RESUMEN

Este ensayo intenta mostrar las marcas ideológicas en torno a la violencia basada en género y su impacto en la cotidianidad. Visibilizar la violencia basada en género es uno de los principales propósitos de este trabajo. Para ello se parte de las construcciones que sobre lo masculino y lo femenino selló el pensamiento mitológico. Marcas ancestrales responsables de las diferencias construidas entre mujeres y hombres. Cómo los relatos mitológicos sellaron a la mujer como lo perverso, lo incapaz, lo débil y cómo estas construcciones simbólicas son utilizadas y reforzadas en nuestra vida cotidiana.

En este ensayo, revisamos toda una serie de autores y autoras quienes desde diferentes perspectivas abordan la violencia basada en género; aportando ideas muy precisas en torno al tema en referencia.

En la modernidad, encontramos por ejemplo a la figura de Rousseau quién plasma el ideal de la feminidad y la masculinidad a través de Sofía y Emilio.

La violencia contra la mujer se sella en el pacto sexual-social. Una historia de dominación y sujeción de un sexo por otro. En síntesis, La violencia contra la mujer es la consecuencia de la separación público-privado. La mujer condenada al espacio de lo privado exclusivamente, a sus funciones en el hogar, al cuidado de los hijos/as excluida de la vida pública y subordinada al poder ejercido por el hombre, han marcado nuestras vidas. Cotidianidad

1 Doctora en Ciencias Sociales. Universidad Central de Venezuela. Profesora Titular Universidad de Carabobo. Escuela de Medicina "Witremundo Torrealba". Departamento de Salud Pública Sede Aragua. Miembra de la Unidad de Investigación y Estudios de Género "Bellacarla Jirón Camacaro y Miembra del Laboratorio de Investigación sobre procesos Sociales LINSOC. Investigadora numeraria del Ministerio de Ciencia y Tecnología. mariace@intercable.net.ve

2 Doctora en Ciencias Sociales. Docente Investigadora titular de la Universidad de Carabobo. Coordinadora de la línea de investigación Actores laborales y Género del Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo. Investigadora numeraria del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Email: yamilesmith@hotmail.com

y violencia basada en género es la expresión de nuestra cultura misógina, la cual segrega, excluye y violenta a las mujeres.

Palabras claves *Violencia - género - ideología - cotidianidad.*

ABSTRACT

This essay is an attempt to show the ideological labels around everyday life and gender based violence. The main purpose is to visibilize the ideological marks in which gender based violence have taken place. How the mythological stories sealed women as the dangerous creatures, weaks, incapables and so on. Mythological thoughts, ancient marks responsible for the differences between women and men.

In this article some authors are reviewed. Authors who represent the handling of this theme as relevant to reach gender based violence. They offer interesting points of view in order to understand the ideological roots of gender based violence in everyday life.

In modern times for instance, we found interesting and influential figures such as Rousseau, who justify gender based violence. Women and men identity was conformed by Sofia and Emilio model. Gender based violence is a result of a sexual- social agreement in which men have right to seize power against women. Gender based violence is a consequence of these two separate spheres the public and the private. Two different worlds of relations: women condemned by nature to stay at home, to be a mother and to take care of the family exclusively. Excluded and submitted to a man's power.

In this order of ideas, gender based violence in everyday life, is a consequence of a misogyny culture. Its very important to be aware of the violence against woman in order to analyse from different ideological perspectives this theme.

Key words: *Violence - gender - ideology - everyday life*

La violencia basada en género en sus diferentes manifestaciones, es una circunstancia que está presente en todos los espacios de la vida cotidiana.

La condición de subordinación que viven las mujeres en todo el planeta, las convierte en las depositarias por excelencia de la violencia no solamente estructural sino coyuntural. La violencia hacia la mujer responde a complejos procesos sociales que en forma de ideologías, privilegian determinados valores opacando o postergando otros, proponiendo o difundiendo distintas éticas que se autodefinen como únicas y por ende hegemónicas.

La palabra violencia indica una determinada forma de proceder que ofende y perjudica mediante el uso excesivo de la fuerza. Connota cualquier tipo de coacción que obliga a realizar alguna acción en contra de la voluntad. Es toda agresión material o simbólica que afecta a las mujeres en su dignidad e integridad moral y física.

La convención Belem do Pará (1994), define la violencia como “Cualquier acción o conducta basada en su género que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado” Art.1

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) la precisa como

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Art. 1(3)

Recientemente (14-3-2007), entró en vigencia en nuestro país la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Toda aquella persona que humille, ofenda, aisle, amenace o atente contra la estabilidad emocional o psíquica de la mujer puede ir a prisión. Todas las mujeres señala la Ley independientemente de su nacionalidad, origen étnico, religión o cualquier condición personal, jurídica o social dispondrán de los mecanismos necesarios para hacer efectivos los derechos reconocidos en la ley.

Definir la violencia basada en género, implica describir una gran variedad de actos y hechos que van en contra de los derechos de las humanas. La violencia hacia la mujer, es inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social y sexual entre los sexos. A fin de visibilizar la violencia basada en género, contamos con un equipaje teórico metodológico que nos permite deconstruir, y hacer análisis críticos sobre las construcciones teóricas misóginas aportando categorías para explicar la discriminación, y la violencia histórica ejercida contra las mujeres. Indiscutiblemente, los diferentes movimientos feministas han permitido visibilizar la violencia contra la mujer, identificando sus diversas manifestaciones y por supuesto denunciándola. Convertir lo privado en político ha sido la gran consigna.

La violencia basada en género nos conduce a abordarla desde lo individual y desde lo colectivo. Hablar de violencia hacia la mujer, es un asunto complejo donde entran en juego una multiplicidad de

factores y de miradas. Abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, se ignora y se subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su vida cotidiana.

Uno de los principales efectos de la violencia de género expresados en la vida cotidiana es el quebrantamiento de la identidad. Es la alienación del pensamiento, lo que deviene en desestructuración psíquica, perturbando e impidiendo reaccionar frente a la agresión. En tanto tal, imposibilita pensar convirtiéndose en un grave obstáculo para el desarrollo económico-social; porque inhibe el pleno desarrollo de las mujeres impactando considerablemente en el desarrollo humano de los pueblos. Arrasa con la subjetividad es decir, con aquello que nos conforma como persona. Una suerte de indefensión, una pasividad sellada por fuertes representaciones las cuales condicionan formas de ser, de pensar y de actuar. Sellos arquetipales que nos construyeron como lo otro, sumisas, temerosas, vulnerables, débiles, pasivas, indefensas, histéricas, fantasmales, falsas, vacías, sin ideas.....entre muchos otros calificativos.

En esta economía de bienes simbólicos convertidos en sentido común, las mujeres somos reducidas a la categoría de objetos de intercambio.

Convirtiéndose nuestro cuerpo, en el canal por donde se consolidan toda una variada gama de juegos sociales, los cuales no operan en los espacios de las operaciones conscientes (Bordieu 2000).

Ese imaginario ha modelado actitudes y comportamientos, troquel cultural con un fuerte sello misógino y falogocéntrico. Al respecto, (Huggins, 2005) hace referencia a la construcción de lo femenino y lo masculino en las culturas antiguas. En Roma por ejemplo, lo femenino estuvo representado en la figura de Venus, diosa de los jardines y de los campos. En la época del Imperio fue venerada como Venus Genetrix, madre de Eneas fundador del pueblo romano, como Venus Vitrix relacionada con la victoria, y como Venus Vericordia la protectora de la castidad femenina. La autora precisa que el símbolo mujer, significó espejo de Venus y el símbolo masculino escudo de Marte. Marte dios de la guerra, rey de los dioses, vigoroso, fuerte e invencible. "... Hasta hoy siguen siendo el contenido básico de los estereotipos de lo masculino y lo femenino. Asociado él a la fuerza y la guerra y ella a la belleza, la maternidad, el amor" (Huggins, 2005, p.17).

Si queremos rastrear el lugar de nacimiento de la violencia, hay que buscar en los relatos mitológicos, sellos arquetipales que marcaron la diferencia y sellaron la subordinación hasta nuestros días. Estereotipos

que han dado lugar a toda una serie de representaciones ideológicas, expresadas en el pensamiento jurídico, religioso, científico, educativo, político y en lo cotidiano...

La tragedia griega, es una clarísima vía para rastrear las construcciones que sellaron la incapacidad y sujeción de la mujer. Homero en el relato sobre la creación del mundo, señalaba que los hombres vivían felices y libres de todo mal hasta que los dioses les castigaron a causa de la soberbia de Prometeo, quién les había robado el fuego. Zeus les envió a Pandora bajo la forma de un engañoso regalo, Pandora abrió la caja donde se guardaban las calamidades asociadas a la muerte, esparciéndose éstas por toda la tierra. En consecuencia, los hombres se convirtieron en mortales y Pandora quedó asociada a la curiosidad, el mal, la culpa, el peligro, la calamidad.

Homero, en la *Ilíada* y la *Odisea* señala la falta de coraje y debilidad de las mujeres, por ello no pueden acceder al poder político ya que esto solo se obtiene gracias a los atributos específicos de la virilidad.

Eurípides en *Medea* dejaba en claro que: “Los hombres deberían engendrar hijos de alguna otra manera y así no tendría que existir la raza femenina, así no habría mal alguno para los hombres”. En esta textualidad fundante, el sexo femenino es construido como una *raza* llena de defectos. En consecuencia, acceder al poder político solo se obtiene gracias a los atributos específicos de la virilidad.

Sin lugar a dudas, el pensamiento mitológico contribuyó a diseñar los referentes que se transformaron en modelos de identidad de lo femenino los cuales han permanecido inalterables y reproducidos en nuestra vida cotidiana. Las significaciones y valoraciones del orden de los sexos, ha funcionado como un troquel que ha servido para ratificar la dominación masculina, la inferioridad y la exclusión de la mujer. “La facultad humana de representación simbólica es fuente común del pensamiento, del lenguaje y de la realidad social” (Biedma, 2003, 1).

Lógica que ha tipificado lo femenino y lo masculino en usos, prácticas, modos de hacer, ser, conocer y convivir.

Ese imaginario que prescribe determinadas actitudes y comportamientos para la mujer, confirma la discriminación y la subordinación como una de las causas que generan la violencia de género.

Sin lugar a dudas, el género es el componente constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferencia; las cuales se han

sedimentado alrededor del sexo convirtiéndose en una forma de significar las relaciones de poder. Cuando hacemos referencia al género, tenemos que tener siempre en mente dos categorías referenciales: construcción social y relaciones de poder.

Se entiende que la violencia contra la mujer, es consecuencia del orden de género que se establece en la sociedad. Orden socialmente construido, que determina jerarquía y poder totalmente diferenciados. Orden construido para la subordinación de la mujer y por ende; un ejercicio del poder que se ejerce de diferentes maneras siendo la violencia, una manifestación de ese poder.

La violencia basada en género es avalada y sostenida por todo el sistema jurídico- social. En tal sentido, discriminación y violencia han sido naturalizadas puesto que forman parte del sistema social establecido.

Uno de los grandes logros de los movimientos feministas, ha sido precisamente denunciar y visibilizar las inequidades de género en función de fracturar el orden social imperante.

El género es una categoría que trasciende al sexo. Sexo/género tienen que ser diferenciados. El sexo se refiere a lo biológico, el género a lo construido socialmente, lo ideológico, lo simbólico (Lamas, 1996). Indiscutiblemente, la base biológica ha sido el punto de partida de la definición dominante de género (Huggins, 2005).

Joan Scott citada por (García, 1996,16), señala que el género comprende cuatro elementos interconectados:

- 1.- Símbolos culturalmente disponibles que constituyen diferentes representaciones sobre el hombre y la mujer.
- 2.- Conceptos normativos expresados en las doctrinas religiosas, en la educación, en las leyes, en la política.
- 3.- Formas sociales de organización e institucionalización.
- 4.- Identidad subjetiva que impregna la personalidad.

Estos cuatro componentes a saber: símbolos, conceptos, organizaciones, valoraciones y subjetividades, interactúan entre sí, conformando una serie de valoraciones jerárquicas. El género ordena todas las relaciones sociales, relaciones que son de poder exclusivamente. Relaciones de dominación- subordinación, jerárquicas, rígidas y excluyentes.

En este escenario el hombre es razón y mente, la mujer es lo otro, lo frío, lo débil entre muchas otras cosas. Esta es una de las razones de la separación mente-cuerpo. El hombre como portador del semen es la esencia, la razón (infinitas sexus), las mujeres lo de-fectivo (imbecilitas mentís). Al poseer el hombre el privilegio de generar la especie, su semen posee una sustancia llamada Kratein que en griego significa Kratos (poder) En consecuencia, es el hombre el único que posee por su condición humana el manejo del poder (García, 2006). Sin lugar a dudas, queda plenamente justificada la relación poder-sumisión es decir, el ejercicio del poder y por ende la violencia.

El Código Romano por citar algunos ejemplos, somete a la mujer a tutela proclamando su imbecilidad. El Derecho Canónico, la identifica como puerta del diablo, el Corán la trata con desprecio absoluto. Entre los Hebreos dar a luz una niña significaba una mancha para la madre. En Roma los varones tenían derecho a la vida, las niñas eran abandonadas o arrojadas a los fosos. Recordamos al filósofo Aristófanes quién en Lisistrata señalaba:” una mujer le pregunta a su marido sobre aspectos públicos y éste le responde: no es asunto tuyo, cállate o te daré una paliza, teje, teje la tela”.

Arquíloco en el siglo VII antes de Cristo declaraba: “Las mujeres son el mal mas grande que ha creado Dios”

Hipomax “Sólo hay dos días en la vida en que la mujer es fuente de alegría, el día de su boda y el de su entierro”.

Aristóteles “La política comienza con la distinción entre economía doméstica y economía política, correspondiendo a la mujer y al esclavo, el espacio de lo domestico y lo privado”

Menandro “Me he casado con una bruja con dote, me la que quedado por sus campos y por su casa”. Pitágoras decía: “Hay un principio bueno que ha creado el orden, la luz y el hombre y un principio malo que ha creado el caos, las tinieblas, la mujer”. En el libro Levítico, la mujer es asociada a las bestias de carga que posee el patriarca.

Para los Padres de la Iglesia, la mujer personifica el mal, fuente de pasiones y de los deseos del hombre. Ante la mujer pasión, debe utilizarse la razón dominadora. Mujer fue sinónimo de demonio y carne. Todos los textos a los que se ha hecho referencia han sido tomados de Beauvoir, (2002, 145-156). Si volcamos brevemente la mirada en el proyecto Ilustrado, vamos a encontrar también gran cantidad de marcas ideológicas acerca del poder de la razón como claves de la violencia de género. Con el triunfo de la ciencia natural, la razón

instrumental devino en un discurso justificador de la dominación hacia la mujer. Lo femenino se termina de sellar como naturaleza. “Esta sujeción de la mujer se lleva a cabo ubicándola en un sitio, imponiéndole unas limitaciones, un campo de acción tanto en lo práctico, como en lo simbólico” (Molina, 1994,21).

Juan Jacobo Rousseau, una de las figuras más emblemáticas del moderno patriarcado en su obra “El Emilio o de la Educación”, plasma el nuevo ideal de la feminidad y la masculinidad a través de sus dos modelos: Emilio y Sofía. Dos concepciones diferentes de la naturaleza humana. El modelo de Emilio surge del estado de pura naturaleza, ese que remite al estado social bajo la definición de igualdad y libertad. Sofía por el contrario, surge del estado presocial, donde se da el nacimiento de la familia, la división sexual del trabajo y por ende su ubicación al espacio de lo doméstico (Cobo, 1995).

El estado de naturaleza no es otro que el espacio de lo público, y el presocial nos remite al ámbito de lo privado. La concepción pedagógica de Rousseau, se fundamenta en estas dos naturalezas duales: razón y sujeción. En consecuencia, al pertenecer las mujeres exclusivamente al ámbito familiar, no son sujetos de razón sino de sujeción.

En el Discurso sobre el Origen y Fundamento de la Desigualdad, el autor establece las pautas que justifican la desigualdad. La sujeción de la mujer es condición para que se dé el ciudadano. El espacio público como espacio de libertad y de autonomía no puede existir sin lo privado, lugar donde se reproduce lo público y se sujeta a la mujer por medio del vínculo matrimonial.

El espacio que ocupa Sofía está totalmente acorde con su naturaleza. Ella encarna el ideal de mujer: dependiente, pasiva, débil, la pasión. Su deber es agradar al marido y atender sus necesidades particulares. Su deber es criar a los hijos, mas no educarlos pues los convierte en débiles, tímidos y serviles.

Vivir dominadas por la razón es condición para que se dé el orden ciudadano. La mujer en la visión misógina de uno de los grandes representantes de la educación moderna, es sinónimo de domesticidad, su destino se dibuja puertas adentro (González, 2004)

Lo que hay que domesticar, someter y reprimir si se quiere acceder al reino de la libertad precisaba el ginebrino, es la sexualidad sometiéndola a las mujeres para que se conviertan en esposas virtuosas y sacrificadas. “La mujer personifica el mal. Hay que someterlas al yugo desde muy pequeñas “(Rousseau, 1985,21)

En el Contrato Social, se excluye totalmente a la mujer sellándola por su naturaleza al espacio de la necesidad. La familia es la condición de posibilidad de la existencia de la mujer, del amor, y de la división sexual del trabajo. La familia se convierte en el modelo societal por excelencia. El pacto sellado es entre los fraters.

Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y en virtud de la cual cada uno uniéndose a todos, no obedezca, empero, más que a sí mismo y quede tan libre como antes. Tal es el problema fundamental que da solución al contrato social. (Rousseau, 2002,273)

Los contratantes (sólo los hombres) al asociarse, se convierten en un cuerpo moral con una voluntad general. El resultado del pacto social es la creación de un cuerpo político o soberano; convirtiéndose automáticamente los hombres que pactan en ciudadanos. El pacto original de Rousseau, establece una sociedad de amos y esclavos donde el fuerte vence y somete al débil. Este contrato origen del derecho patriarcal, dio pie a dos nociones de estado: el estado natural y el estado social, este último surge a partir del contrato social. Podemos inferir la exclusión de las mujeres dentro del pacto, y por ende su invisibilidad dentro de todo el modelo societal que estaba gestándose bajo las banderas de la libertad y la igualdad. De allí el carácter patriarcal de la noción de democracia, y más aún, su mantenimiento y consolidación requiere de la sujeción de las mujeres para el logro de la vida democrática.

¿De donde surge entonces la ciudadanía? Del espacio público, lugar por excelencia del hombre. El espacio privado, lugar de Sofía no es precisamente creador de derechos políticos. El poder está repartido entre los hombres, de allí que la noción de sujeto político se construye sobre la sujeción de las mujeres. Modelo patriarcal caracterizado por la exclusión, y por el dominio de un sexo sobre el otro (Cobo, 1995)

En el contrato sexual (Carole Pateman, 1988) afirmaba cómo el contrato originario es un pacto sexual-social es decir, una historia de dominación y sujeción de un sexo por otro. El contrato establece el derecho político de los hombres sobre las mujeres. Este contrato original establece un orden de poder y dominio sobre el cuerpo de la mujer. Contrato que crea el derecho sexual masculino, quedando bien claro como a partir del contrato originario, se sella y se naturaliza la sujeción de la mujer.

En el contrato sexual esta subsumido el contrato social. En tanto tal, el derecho del los hombres sobre las mujeres, es el reflejo del propio orden de la naturaleza. El contenido del contrato sexual configura el ámbito de lo privado-familiar. "La mujer queda de esta manera sometida al hombre, aceptando su sumisión y su muerte civil" (p, 58).

Continuando con esta mirada rasante sobre el pensamiento patriarcal moderno, nos encontramos por ejemplo con Locke (1980), para quien el hombre es quien goza de libertad sin límites para disponer de su persona y de sus propiedades. Dentro de sus propiedades por supuesto, figura la mujer. La relación de dependencia, se convierte no solamente en constitutivo de su ser sino en un axioma irrefutable e inmodificable. Remarca que, ningún contrato puede hacer renunciar al hombre de la prerrogativa de su propia autonomía. Separa la sociedad conyugal en una esfera totalmente independiente de la vida social y política. En la sociedad conyugal, quien ejerce la autoridad es el marido por designio divino. La mujer por ser menos hábil y más débil debe estar sometida. El hombre por ser más capaz y más fuerte es a quien le corresponde gobernar.

Molina (1994), señala las contradicciones de quién es considerado precursor de la democracia occidental, uno de los más fervientes defensores de la igualdad y la autonomía, y sin ambages pacta con la sujeción. En el pensamiento lockeano esta bien clara la exclusión y sujeción de la mujer no solamente en el espacio de lo privado sino en la esfera pública.

"Es a causa de su desposeimiento que la mujer ha de permanecer en la esfera privada de la familia, fuera del mundo del mercado y sujeta a alguien que la provea" (Locke, citado por Molina p, 21)

Kant, (citado por Bordieau, 2000,87) afirmaba: "Las mujeres no pueden defender personalmente sus derechos civiles de la misma manera que no les corresponde hacer la guerra, solo pueden hacerlo a través de un representante".

Cuando Hegel señalaba (1978) que no todos los seres humanos están llamados a establecer relaciones en términos de autoconciencia, esta refiriéndose a la mujer. Al quedarse ésta en la inmediatez **del ser para sí**, no puede realizarse en su plena humanidad en este proceso de auto-conciencia. En consecuencia, no alcanza el estatus de individualidad, es decir carece de identidad. No es auto-conciencia, siempre va a tener que depender de otro o de otros.

La auto-conciencia supera el estadio inmediato de la vida, es decir **del ser para sí**. Estadio inmerso solamente en la vida orgánica y centrada en deseos primarios, subsistencia y placer. El hombre por el contrario, representa al **ser en sí** entre otras cosas, es el único que tiene la capacidad de convertirse en ciudadano. En la Dialéctica del Amo y el Esclavo, la relación hombre- mujer está totalmente invisibilizada. El privilegio del amo le viene dado por el hecho de arriesgar su vida. La mujer no arriesga nada, sólo da vida (Hegel citado por Beauvoir, 2002,129).

Al respecto Molina (1994) señala, una separación tajante entre la esfera familiar, espacio donde impera la ley divina, y la esfera de la comunidad y el Estado reino de la universalidad, la cual se rige por la ley humana o positiva. En esta mirada misógina, la mujer no alcanzará la universalidad necesaria para que su ser se realice en plenitud. Su único destino, es la casa, y su función primordial, guardar la ley divina. En su incapacidad para lo universal, no entiende de leyes y cómo es inmediatez, su existencia es propia de la naturaleza, carente de racionalidad e individualidad.

Shopenhauer citado por (Valcárcel, 2002, s/p), es considerado como uno de los filósofos responsables de las nuevas textualidades misóginas del siglo XIX. Señalaba que el sexo masculino encarna el espíritu y la naturaleza de lo femenino que en última instancia es lo que reproduce el ser. Insiste en que debería cambiarse lo femenino por "Lo Hombre", definiendo a la mujer como "Lo Hembra": no inteligente, incapaz de formar conceptos, de prevenir el futuro, de reflexionar sobre el pasado. Las mujeres aparentan ser seres humanos cuando solo son apariencias. Todas las mujeres son la MUJER.

En la propuesta del Psicoanálisis freudiano, encontramos una reafirmación del pensamiento esencialista, condenándose la feminidad al destino fijado por la anatomía, a ser una desviación, un déficit del patrón androcéntrico que opera como norma de desarrollo. La diferencia es convertida en desigualdad. El sentimiento de inferioridad se instala en la mujer, una vez que el temor a la pérdida del valor fálico precipita la envidia del pene.

Para el psicoanálisis freudiano, masculino es sinónimo de actividad y femenino de pasividad, dependiente, masoquista, narcisista, celosa por naturaleza y por si fuera poco, carente de sentido de la justicia. Para Freud las mujeres somos lo fallido.

Espina (1997) en su libro *Psicoanálisis y Mujeres en Movimiento*, desarrolla un minucioso análisis sobre el significante falo y su impacto en la función social de la mujer. En un intento por visibilizar como el psicoanálisis construye identidades de lo femenino y lo masculino, y en función de comprender mas significativamente por donde serpentean los sellos de la subordinación y la inferioridad; la autora visibiliza las claves de la construcción de la feminidad veamos: En la etapa preedípica, la niña aceptara su castración y por ende su inferioridad. La resignación ante la carencia de falo, es lo que para Freud significa el camino hacia la función social de la mujer es decir, ser la **mujer normal**. La envidia del pene dejará huellas profundas que marcarán su desarrollo y evolución. Huellas que podrá o no superar. Al ser dominada nuestra vida por la envidia, las mujeres según Freud, tenemos poco sentido de la justicia y nuestros intereses sociales estarán marcados por la debilidad, la histeria y el masoquismo los cuales son esencialmente femeninos. La libido contrariamente, es esencialmente masculina.

La envidia del pene nos hace narcisistas, vanidosas, poco creativas, injustas entre otros defectos. Como vemos, la envidia del pene tuvo profundas implicaciones personales y socio-culturales en la construcción de la feminidad y por supuesto, de la inferioridad. La misoginia freudiana nos legó utilizando una expresión de Espina, una representación de la feminidad como naturaleza inmutable. Con Freud, tomó vuelo el esencialismo y se fortaleció la asociación mujer-naturaleza, reafirmandose la feminidad como una consecuencia de las diferencias anatómicas entre los sexos.

En el seminario 5, dictado por Lacan (Espina, op.cit) nos comenta que para Lacan la mujer no existe, es ausente de si misma, ausente como sujeto. El pene es considerado el significante universal del deseo, y la mujer al carecer de ello, no toda es en el goce. En consecuencia, la mujer es solamente parte del genérico hombre.

El falo es el significante del deseo y causa del goce, en tanto tal, la mujer solo es tomada como receptáculo. En la concepción lacaniana, la mujer está en minusvalía, carece del significante que la designa, razón por la cual no existe, somos lo Otro. Somos la ausencia, la carencia, carecemos de falo. Todas somos parte del todo genérico universal masculino, constituyéndose el hombre como sinónimo de la humanidad.

¿Cuál es entonces nuestro papel? Obviamente que la reafirmación del otro, ya que el hombre es en la ausencia y la carencia del Otro. La mujer identificada como lo Otro, ocupa el lugar donde lo masculino

se reafirma Una cosa es tener el falo y otra muy diferente es ser el falo. En esta visión somos nosotras las mujeres, construidas como meros reflejos del falo.

Resumiendo, podemos señalar que la sujeción de la mujer se concreta ubicándola en un solo lugar, imponiéndole una serie de patrones, limitándola a campos de acción específicos. Todo este proceso de diferenciación, inferioridad y exclusión conforman el fundamento de todo el orden social del patriarcado en sus diferentes manifestaciones socio-históricas. La violencia hacia la mujer es consustancial a la relación poder-sumisión-dominación. En otras palabras, este proceso de socialización diferencial como señalara (Dio Bleichmar, 1984) hace que la mujer permanezca expuesta a un permanente proceso de depreciación de su género.

Ante lo hegemónico del pensamiento esencialista (Huggins, 2005,21) señala:

... la sostenida inmutabilidad de los roles femeninos y masculinos producto de su origen biológico es absolutamente falsa; y como construcción social, ésta obedece a intereses que están en la esfera macroeconómica, sociocultural y política dominantes en los diferentes momentos históricos de la sociedad.

Para la autora, el género es simbólico, normativo, relacional, jerárquico, social, articulado e histórico.

El género en la perspectiva (De Barbieri, 1996,65), es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, basadas en diferencias que distinguen los sexos. "Es una forma primaria de relaciones significantes de poder".

La categoría de género distingue como los cuerpos biológicos se vuelven sociales y por ende cualquier interacción social totalmente sexuada. El género al ser construido socialmente es moldeado por la cultura. En definitiva, es la cultura la que se encarga de reproducir al infinito lo que significa ser hombre y ser mujer. En este proceso de socialización diferencial, se sella a la mujer como lo defectivo, sometida desde temprana edad a un estado de depreciación permanente, terreno abonado para el sometimiento y la violencia (Dio Bleichmar, 1984).

El sexo va a determinar el sometimiento, éste se naturaliza así como todas las formas de sujeción. La mujer asumida como naturaleza debe someterse a la cultura dominante e inamovible (Butler ,1992).

No podemos dejar de mencionar en este breve recorrido, a Simone de Beauvoir quién en 1945 publica "El segundo Sexo", trabajo donde visibiliza cómo se estableció la jerarquía de los sexos. Se cree señala la autora, que los hombres tuvieron el privilegio de la fuerza física. La reproducción representó para la mujer un gran obstáculo, el embarazo, el parto, la menstruación disminuyeron su capacidad de trabajo. Su misión fue la preservación de la especie sufriendo pasivamente su destino biológico, encerrada en la repetición y la inmanencia. "El homo faber es desde el principio de los tiempos un inventor" (p.128). Esta condición le permitió proyectar su poder, realizándose como existencia y reconociéndose como lo humano por excelencia. Para Beauvoir, la clave de la sujeción de la mujer está en la biología, su desgracia estuvo en quedarse única y exclusivamente repitiendo la vida, función asociada absolutamente a su esencia.

La actividad masculina al crear valores, ha sometido a la naturaleza y por ende a la mujer. "En realidad las mujeres nunca enfrentaron valores femeninos a los masculinos. Los hombres deseosos de mantener sus prerrogativas, inventaron esta división, crearon un territorio femenino, para encerrar en él a las mujeres. La sumisión misma de la mujer es la prueba" (op.cit, 128)

"...asustado por la magia peligrosa que posee la mujer, él es el amo de la tierra fértil, por ello esta destinada a ser sometida, poseída, explotada así como lo esta la naturaleza, cuya mágica fertilidad encarna" (op.cit, 137).

"La mujer es considerada dentro del mismo nivel de los niños y el ganado" (op.cit, 144)

"Al ser considerada tierra- madre, no era para el hombre un semejante, estaba por lo tanto fuera de su reino. Para el hombre su semejante son los otros hombres, con quienes establece relaciones recíprocas" (op.cit, 138).

Otra interesante autora es Gayle Rubín (1975), quien precisa que el locus de la violencia se encuentra en el sistema sexo/género. Define a este sistema como el conjunto de disposiciones por las cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica, en producto de la actividad humana, y en las diversas formas en que las necesidades sexuales transformadas son satisfechas. Para Rubín el género es una división de los sexos socialmente impuesta, es el producto de las relaciones sociales. Dentro de sus propuestas está el de reorganizar el sistema sexo/género a través de acciones políticas, donde se elimine el sistema social que ha creado el sexismo y el género, proponiendo una sociedad sin género.

Para la autora, el intercambio de mujeres es la expresión mas clara de un sistema en el cual la subordinación de la mujer; es el producto de unas relaciones donde el sexo y el género son organizados y producidos. El intercambio de mujeres, es la expresión de un sistema donde la subordinación de la mujer, es el producto de unas relaciones basadas en el sexo.

Fundamentando su argumento en la obra de Levy Strauss (1969), precisa que las estructuras de parentesco en las sociedades primitivas son formas primarias de organización social; determinando la vida económica, ceremonial y la actividad sexual de una comunidad. Uno de los elementos claves del funcionamiento de estas estructuras fue el regalo. En ese intercambio de dar y recibir los regalos, están las mujeres como objetos del intercambio. Las leyes del intercambio fueron fijadas por los hombres.

La subordinación de la mujer es un pre-requisito para el despegue de la naturaleza y la opresión sexual un predecesor de la explotación económica. Con el intercambio, se establecen relaciones de parentesco donde el único beneficiado es el hombre. La mujer intercambiada, es símbolo de la alianza. Esta utilización simbólica, es lo que marca a decir de Rubín, la entrada de la cultura. El reino de lo simbólico que es el reino cultural, aparece con la mujer como mediación. El sexo al ser utilizado como símbolo de esa alianza en tanto tal, la mujer no tiene derecho a disponer de sí misma. Vemos claramente como la opresión basada en el sexo, es la más antigua y universal de todas las opresiones sufrida por las mujeres.

En su trabajo "El tráfico de Mujeres", se reafirma como la naturaleza representa la génesis de la opresión y subordinación social de las mujeres. Hace claros señalamientos en torno a toda una serie de teorías que explican el origen de la desigualdad. Desde las teorías evolucionistas, el derrocamiento del matriarcado prehistórico hasta la subordinación social de las mujeres en el marxismo.

En la teoría de Levy Strauss sobre el parentesco, son los hombres quienes hacen los intercambios. La mujer es caracterizada como signo que promueve la comunicación, es ella la que posibilita la comunicación social. Es signo de algo, es valor para alguien. Objeto de intercambio, vinculo de la alianza, mediación por excelencia, signo de algo, de alguien y para algo. Con la aparición de la exogamia, se da inicio al contrato social. Su único reconocimiento es su ser en el hombre, para que pueda entrar en el contrato socio-simbólico del lenguaje. En consecuencia, al ser construida la mujer como lo otro, se

le relaciona con el caos y la dispersión. Al carecer de palabra, está totalmente excluida de la historia y al no manejar el logos, no puede representarse a sí misma.

Definitivamente, existe una innegable historicidad de los roles de acuerdo a los códigos valorativos que nos ha impuesto la cultura y los cuales permanecen aún vigentes en nuestra vida cotidiana. Las marcas se han sellado y los modelos están claramente definidos. Los estereotipos designaron la vida de acción y relación. Frente a ese marcado androcentrismo, no podemos obviar el trabajo de los diversos feminismos en el mundo, quienes desde diferente trincheras ideológicas no han cesado en denunciar la subordinación que la cultura ha construido para la mujer desmitificando el enclave naturalista, y el esencialismo biologizante como estructuras de pensamiento que han marcado diversos sistemas de representación, subjetividades, éticas diversas y lenguajes. En síntesis, todo un sistema de representaciones que sella la subordinación y exclusión de la mujer, convirtiéndolas en depositarias por excelencia de la violencia en todas sus manifestaciones.

El desafío está en visibilizar permanentemente la violencia, sus marcas ideológicas a fin de tener una mejor comprensión de la situación, y una postura más consciente para enfrentarla en nuestro diario vivir.

Referencias Bibliográficas

- AMORÓS, CELIA (1985) *Hacia una Cultura de la Razón Patriarcal*. Barcelona: Edit. Anthropos. España.
- BAUDRILLARD, JEAN (1976) *La génesis Ideológica de las Necesidades*. Barcelona: Cuadernos Anagrama. España
- BIEDMA, JOSÉ (2003) Lenguaje y Pensamiento. En *Anthropos Moderno*. http://usuarios.iponet.es/32_propos.htm
- BORDIEU, PIERRE (2000) *La Dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama. España.
- BUTLER, JUDITH (1992) *El Género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Edit. Paidós. Argentina
- COMESAÑA, GLORIA (1991) *Mujer, Poder y Violencia*. Maracaibo: Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación. Venezuela.

- COBO, ROSA (1995) *Fundamentos del Patriarcado Moderno*. Jean Jacques Rousseau. Colección Feminismos. Valencia: Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia. España.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (2000) Gaceta Oficial N05443. Caracas. Venezuela.
- DE BARBIERI, TERESITA (1996) *Sobre la categoría de género*. Una Introducción teórico-metodológica. Debates de Sociología. No 18. UNAM. México
- DE BEAUVOIR, SIMONE (2002) *El Segundo Sexo. Los hechos y los Mitos*. Madrid: Colección Feminismos. España.
- BORDIEU, PIERRE (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama. España
- DE PIZÁN, CRISTINE (2000) *La Ciudad de las Damas*. Biblioteca Medieval. Madrid: Edt. Ciruela.
- DIO BLEICHMAR, EMILCE (1984) *El Feminismo espontáneo de la Histeria*. Madrid: Adotraf..
- ESPINA, GIOCONDA (1997) *Psicoanálisis y mujeres en movimiento*. Caracas: Edit. FACES. UCV. Venezuela.
- FLAX, JANE (1989) *Psicoanálisis y feminismo*. Pensamientos fragmentarios. Valencia: Edit. Cátedra. Universidad de Valencia. España.
- GARCÍA, EVANGELINA (1996) *Derechos Políticos y Ciudadanía de las Mujeres*. Caracas: Edit. GENDHU. Venezuela.
- _____. (2006) *Género y Ciudadanía*. Seminario Postgrado Estudios de la Mujer. Notas de clase. CEM- UCV. Caracas
- GAYLE. RUBIN (1975) *El tráfico de Mujeres. Nueva Antropología*. Vol.VIII. No 30. México.
- GONZÁLEZ, MARÍA (2004) *Hacia una Educación no Sexista*. Ponencia presentada en la IV Jornada de Investigación Universitaria de Género. Universidad de Carabobo. Maracay. Venezuela
- HUGGINS, MAGALLY (2005) *Género y Políticas Publicas y Promoción de la Calidad de Vida*. Caracas: ILDIS. Venezuela.
- LAMAS MARTA (1996) *La Perspectiva de Género*. En www.latarea.com.mx.
- LÉVY -STRAUSS, CLAUDE (1969) *Las Estructuras Elementales de Parentesco*. Buenos Aires: Paidós.

- LOCKE, JOHN (1980) *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Madrid: Edit. Nacional.
- MOLINA, CRISTINA (1994) *Dialéctica Feminista de la Ilustración*. Barcelona: Edit. Anthropos. España.
- MILLET, KATE (1975) *Política Sexual*. México: Editorial Aguilar.
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (1994) *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Belem do Pará. Brasil.
- Organización de Naciones Unidas (1999) *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Washington. D.C.
- PATEMAN, CAROLE (1988) *El Contrato Sexual*. Barcelona: Edit. Anthropos. España.
- ROUSSEAU, JUAN JACOBO (1985) *El Emilio o de la Educación*. Madrid: Edit. Edaf. España.
- . (2002) *El Contrato Social*. Madrid: Edit. Libsa.. España
- VALCARCEL, AMELIA (2002) *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. En <http://usuarios.lycos.es/politico/net;hta>.